

AGENCIA CHILENA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AGCID)
PROGRAMA DE BECAS DE COOPERACIÓN SUR – SUR
REPÚBLICA DE CHILE
CONVOCATORIA AÑO 2024
(Fecha límite de postulación: 20 de noviembre, 2023)

Documentos requeridos para la postulación:

1. Requisitos del Gobierno Boliviano a nivel Postgrado
 - Carta de Presentación (firmada por el/la postulante)
 - Carta de Patrocinio (firmada por el/la MAE) Patrocinio Laboral, Académico o Profesional
 - Curriculum Vitae (firmado y debidamente respaldada con fotocopias simples)
 - Fotocopia del Carnet de Identidad (legible)
 - Certificado de Trabajo (Original)
 - Certificado Médico (Original)
 - Carta de Compromiso (firmada por el/la postulante)
2. Formulario de postulación de la AGCID, debidamente completado y firmado. (Anexo 4)
3. Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la Universidad chilena, misma que debe acreditar la aceptación incondicional del/la postulante, la fecha de inicio y termino del programa de magíster, incluida la tesis y el examen de grado. Los costos asociados a la obtención de la carta de aceptación, son de exclusiva responsabilidad del(a) postulante.
4. Certificado de salud físico y psíquico* de la AGCID "Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes". (Anexo 6)
5. Fotocopia apostillada del Título Profesional.
6. Certificado de notas (original).
7. Acta de defensa de grado (fotocopia simple).
8. Curriculum vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.
9. Carta de motivación que contenga las razones que lo impulsan a realizar estudios en Chile, los objetivos de los estudios que desea realizar y cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
10. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
11. Carta de referencia académica.
12. Carta de patrocinio de la institución empleadora (en el caso que aplique), en la que se especifique con claridad el interés del empleador para que su funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que la/el interesado/o cuenta efectivamente con los permisos de su empleador para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.
13. Declaración jurada que indica la lectura y aceptación de los términos de la Convocatoria. (Anexo 5)
14. Lo anterior, será aplicable, en lo que corresponda, a aquellos postulantes extranjeros que ya se encuentren cursando estudios en Chile.

* El Certificado de salud de la AGCID y el certificado médico solicitado por el gobierno boliviano, deberán ser firmados por el mismo profesional en salud. Se deben anexar los resultados de los exámenes de laboratorio.

NOTA 1: Los puntos 2 al 14 deberán ser digitalizados individualmente y presentados en un CD (se recomienda que el tamaño total de los archivos no exceda los 2 MB).

NOTA 2: Los (as) interesados (as) deberán presentar sus postulaciones en la EGPP en dos ejemplares (un original y una copia). Paralelamente deberán enviar una copia idéntica al Consulado General de Chile en Bolivia.

NOTA 3: Los estudios para los cuales se solicita la beca, podrán iniciarse entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre del año 2024.

NOTA 4: La AGCID podrá otorgar becas solo para cursar los estudios de Magíster a que se refiere el Anexo 1 de la Convocatoria, con dedicación exclusiva.

El listado de magíster acreditados para este programa de becas, los formularios de la AGCID así como la convocatoria, los pueden obtener en <https://bit.ly/45p5kSu>, <http://www.egpp.gob.bo> o solicitarlos al correo electrónico becas1@egpp.gob.bo.

Los resultados serán publicados por la AGCID a partir de la segunda quincena de diciembre de 2023.

(la intervención de terceros o intermediarios no será admitida)

Las y los postulantes deberán hacer llegar la documentación requerida a:

Calle Bolívar N° 724, esq. Calle Indaburo
Teléfonos 2200335 – 2200353 – 2200322 Int. 408

La Paz – Bolivia